endesa
chile

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO OFICINA DE PARTES 16 OCT 2014 DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN DE LOS RÍOS

11339-00-02-DPN-CTA-000031

Santiago, 14 de octubre de 2014

Hora 15:24

Señor
Jorge Cid
Director (TP) Región de Los Ríos
Servicio Agrícola y Ganadero Región de Los Ríos
Ejército Libertador 1271, Río Bueno
PRESENTE

REF.: SOLICITA PERMISO SECTORIAL DE CAPTURA DE ANIMALES DE ESPECIES PROTEGIDAS DE FAUNA SILVESTRE, PROYECTO "CONSTRUCCIÓN GALERÍA DE PROSPECCIÓN NELTUME", RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL (RCA) N°044/09

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo señalado en el numeral 10.3 de la Resolución de Exenta (RCA) N°044/09 del 29 de mayo de 2009, que califica ambientalmente favorable el proyecto "Construcción Galería de prospección Neltume", el que establece que *"... previo al inicio de las obras, Endesa Chile realizará un programa de rescate y relocalización de vertebrados terrestres de baja movilidad (reptiles, anfibios, y micromamíferos) donde está incluido el D. gliroides, a fin de mitigar los impactos sobre estos organismos. ..."* y lo establecido en el numeral 11.1 de dicha RCA, que indica que *"de forma complementaria a lo indicado en el numeral 10.3 anterior, el Titular deberá presentar a las Dirección Regional del SAG el detalle del programa de rescate y relocalización de vertebrados de baja movilidad (reptiles, anfibios y micromamíferos), donde esté incluido el Monito del Monte (D. gliroides). Asimismo, y asociado a lo anterior, el Titular deberá a dicha Institución, el detalle específico del permiso de captura de fauna silvestre, incorporando los aspectos técnicos y formales requeridos por dicho servicio"*, sírvase a encontrar

endesa chile

los antecedentes para el permiso ambiental sectorial (PAS) de acuerdo a lo estipulado en el artículo N°99 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (RSEIA).

Agradeciendo su atención, le saluda atentamente,

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A.

Raúl Castro Barra
Representante Legal
Endesa Chile

Adj.: - Formulario de solicitud de permiso sectorial de captura de animales de especies protegidas de fauna silvestre con fines de investigación (proyecto con Resolución de Calificación Ambiental (RCA); y

- Currículum vítae de los responsables de las capturas.